

SEC formuló cargos contra Coordinador Eléctrico y ocho empresas por apagón

SANCIONES. *Multas llegarían hasta 8.238 millones de pesos.*

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) anunció la formulación de cargos contra el Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional y a ocho empresas eléctricas, tras cinco meses de investigación sobre el megacorte de energía que afectó al 98,5% de la población del país

los días 25 y 26 de febrero. Según la entidad, una de las principales fallas detectadas fue que el Coordinador operó el sistema "en condiciones inseguras".

La superintendente Marta Cabezas explicó que el Coordinador Eléctrico Nacional habría mantenido el corredor Nueva Maitencillo-Polpaico transmitien-

do a 1.800 megawatts, lo que superó el límite de seguridad de 1.600 megawatts establecido en sus propios estudios.

"Por ello, la Superintendencia formuló cargos al Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional por infringir su deber de vigilancia sobre la operación del sistema", indicó.

También se formularon cargos contra ocho empresas. Interchile, Transelec, NG Energía, CGE Transmisión, Alfa Transmisora y AES Andes, enfrentan la acción por presuntas irregularidades y mal manejo del apagón, mientras que Generadora Metropolitana y Bioenergía Forestales también enfrentan cargos por instalaciones que se desconectaron durante el evento. 